



FEDERACION VENEZOLANA DE MAESTROS

Central Sindical de los Trabajadores de la Educación

COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL

Caracas

Dirección: Calle Este, Estadium Nacional

"Brigido Iriarte". Qta. FVM .

Urb. Las Fuentes. El Paraíso – Caracas.

Teléfonos: 4624259 / 4510807 Fax: 4515839

NO EXISTEN CONDICIONES PARA EL INICIO DE UN NUEVO AÑO ESCOLAR

La Federación Venezolana de Maestros en su Comité Directivo Nacional del día 10 de septiembre concluyo en que no hay condiciones para el inicio del año escolar 2019- 2020 en nuestro país, la seguridad social del docente colapso totalmente, por ejemplo en lo relativo al ingreso o salario diario del docente en general gana mucho menos de 1\$, con respecto a la salud, el servicio está en pésimas condiciones, no hay prácticamente prestación de este componente de la seguridad social; los servicios funerarios tampoco funcionan y los docentes no pueden tener ni ellos ni su familiares un entierro digno como debe ser, incluso tienen que solicitar ayuda humanitaria para cumplir con esta realidad de nuestro ciclo vital, en conclusión, hay violación flagrante a la contratación colectiva y los derechos humanos de los educadores venezolanos

La situación económica, social y política del país es peor a la del mes de julio pasado cuando infelizmente finalizo el año escolar 2018-2019, hoy vemos como la inflación terminó de pulverizar el salario de nuestros educadores, el poder adquisitivo se redujo aún más aproximadamente más del 70%, por lo tanto su situación económica es más grave hasta el punto que asistir a su centro educativo se hace poco probable por el alto costo del transporte público, que es utilizado por más del 70% de los docentes, ya que en julio el pasaje costaba Bs. 300 y hoy cuesta Bs. 3.000 en el mejor de los casos, sin que hayamos tenido un aumento salarial durante este lapso, esto indudablemente es un elemento que agrava la situación educativa del país por cuanto también repercute sobre padres y representantes y conlleva a más deserción escolar por ejemplo un padre o representante que tenga tres alumnos deberá erogar de su salario Bs. 12.000 diariamente(Incluyendo el del representante), sumado cinco días a la semana serian Bs. 60.000 semanal es decir 1.5 salario mínimo, lo cual es casi imposible para un trabajador que gane salario mínimo de Bs. 40.000 enviar sus hijos al colegio, a esto hay que agregarle el costo del uniforme, útiles y demás enseres escolares que necesitan sus representados, aunado a esto, si el Programa de alimentación escolar (PAE), no llega a todos las instituciones educativas con la regularidad necesaria, habrá menos alumnos en nuestras escuelas, la falta de mantenimiento en la infraestructura escolar y la insalubridad en los baños por la falta de agua y de insumos para su limpieza es otro factor que atenta con el inicio de clase por cuanto los padres deben tener el cuidado que sus hijos no sean propensos a enfermarse por esta causa.

Esta situación no inventada por nosotros es ratificada el día 9 de septiembre la Alta Comisionada de DDHH de la ONU Michelle Bachelet en la 42 sesión del Consejo DDHH de la ONU en Ginebra cuando expresa, "la situación económica y social sigue deteriorándose y la economía atraviesa lo que podría ser el episodio hiperinflacionario más agudo que haya experimentado América Latina... el salario mínimo equivale en 2\$ mensuales... una familia necesita 41 salarios mínimos mensuales para cubrir la canasta básica alimentaria"

*Las naciones marchan hacia el término de su grandeza,
con el mismo paso con que camina la educación."*

Simón Bolívar

Esta situación nos lleva a la conclusión de que mientras no se resuelva este problema será imposible el inicio de un nuevo año escolar que cumpla con las exigencias académicas para la formación de nuestros alumnos.

La Federación Venezolana de Maestros, reitera su exigencia al Ministerio del Poder Popular para la Educación de garantizar el cumplimiento del programa de alimentación escolar para nuestros estudiantes y maestros, revisar y ajustar al proceso inflacionario que vive el país todas las cláusulas económicas del contrato colectivo, la eliminación de la formula macabra aplicadas a las primas y bonos del mismo que le disminuyen el 95% de su valor y el ajuste salarial al equivalente de 600 dólares mensuales que a nuestro juicio haría más atractiva la carrera docente y evitaría la fuga o migración de docentes a otras áreas del sector laboral o a otros país. Exigimos se cumpla lo establecido en nuestra carta magna en sus artículos 91, 102, 103 y 104.

Por todas estas razones declaramos en emergencia al magisterio nacional y llamaremos a consulta a nuestros 27 sindicatos en todo el país para analizar a fondo estos planteamientos y asumir una posición conjunta al respecto y las acciones sindicales pertinentes, **pues no existen condiciones para el inicio de un nuevo año escolar**, pero desde ya rechazamos cualquier elemento político o de cualquier naturaleza que intente destruir nuestra carrera docente y eche por tierra todas nuestras reivindicaciones conquistadas a lo largo de 87 años de existencia.

Por el Comité Directivo Nacional

Prof. Orlando Alzuru Mendoza
Presidente

Profa. Carmen Teresa Márquez
Secretaria General